--- Trelew, de septiembre de 2.012.----------

--- **VISTOS Y CONSIDERANDO**: ----------

--- Que con la expresión de agravios de fs. 235/238 la recurrente pretende en esta instancia, invocando el Art. 263, inc. 2º del C.P.C.C., el diligenciamiento prueba informativa dirigida a la AFIP y al ANSeS. ----------

--- Es criterio de esta Sala que el pedido de apertura a prueba en segunda instancia en los términos del Art. 263 del C.P.C.C. es de interpretación restrictiva, en relación a los supuestos previstos expresamente, y su otorgamiento, por lo tanto, excepcional (esta Sala en la S.I.F. n º 09 de 2011 en "Asesoría de Familia e Incapaces n º 1 s/ Declaración de abandono y estado de preadoptabilidad", Expte. N º 10/2011-r. C.A.T., y sus remisiones; también Conf. AZPELICUETA, José J. – TESSONE, Alberto, "La alzada. Poderes y deberes", Ed. Plantense, La Plata, 1994, p. 106 y sig.; COLOMBO, Juan C. – KIPER, Claudio M., "Código procesal civil y comercial de la Nación", Ed. La Ley, Buenos Aires, 2006, T. III, p. 163). ----------

--- En autos, conforme se desprende del pedido que se examina, la prueba informativa fue "debidamente diligenciada" (sic, fs. 238, párr. primero), por lo tanto no se pretende diligenciar prueba denegada en primera instancia o que hubiera sido declarada negligente su producción y hubiera interés en su replanteo en los términos de los arts. 383 y 389, "in fine", C.P.C.C. ----------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE**: ----------

--- Declarar inadmisible la apertura a prueba pedida a fs. 238. ----------

--- Regístrese y notifíquese. ----------

MARCELO J. LOPEZ MESA
JUEZ DE CAMARA

CARLOS DANTE FERRARI
PRESIDENTE

CARLOS A. V ELAZQUEZ
JUEZ DE CAMARA

---- REGISTRADA BAJO EL N º _27__ DE 2012 – SIF.- CONSTE.----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO